Ordinario

Sauado

En la ciudad de Cartagena a cinco de agosto
de mill y seis[illegible] años los señores del cavildo
se juntaron a cavildo ordinario en las casas de
su ayuntamiento a saver el l.do Fran.co de Toral
alcalde mayor Ju.o de Spiricoracho Ju.o fl.o de sepulbeda
[illegible] Hyeronimo de Llanos Ju.o de Osorio
el l.do don diego Gallarte Fran.co Albarez de Rojas don m[illegible]
[illegible] diego brien bonyaz don gines martinez
Fran.co [illegible] don Ju.o muñoz negrete Fran.co Roca don
gines roiz de caceres regidores y Pedro Gutierrez jurado
en su lugar don [illegible] del [illegible] regidor y pedro Abergan
jurado

Trigo

Propuesta del cap.n Ju.o de sepulbeda

el Cap.n Juan gonzalez de sepulbeda reg.r dijo que
es notorio a esta ciud la gran necesidad que ay de
pan generalmente en todo este reyno y que en esta
ciud es mas apretada respeto de aver tres años que
no se cogen frutos en ella y que el trigo que viene por
la parte de tierra se lo quitan los lugares de la co
marca para remediar sus daños con que solo le
viene a quedar la esperanza de lo que a de venir por la
mar cosa sin duda como es notorio y que
estando en este miserable estado llego a este puerto
un navio con poco mas de dos mill anegas de trigo
procedente de Ju.o [illegible] ginoves v.o de esta ciud
el qual a menos a des embarcar el dho trigo y ponerlo
en la [illegible] del puerto abrio la puerta y lo prin
cipio a vender dandole precio de cinquenta reales la
fanega con lo qual se remedio la hambre del
lugar de tal manera que no fue necesario de
[illegible] el rigor [illegible] y que remitio
obligacion [illegible] del dho trigo de dar fianca con
[illegible] de sacar otra tanta cantidad
de frutos de la tierra como montare el dho trigo
[illegible] la ciud le [illegible]
[illegible] esta ciudad desea de remedia[illegible]